

ACUERDO NÚMERO TREINTA- SERIE “C”. En la Ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil quince, con la Presidencia de su titular, Dr. **Domingo Juan SESIN,** se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: **Aída Lucía Teresa TARDITTI,** **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO** y **María Marta CACERES de BOLLATI,** con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General del Poder Judicial, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ** y **ACORDARON:**

VISTO: La nota con fecha 26/02/2015 presentada por el Director del Área Tecnologías de Información y Comunicaciones al Área Administración, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2015: *“para la provisión de conexiones permanentes para comunicar de forma segura, confiable y constante las Sedes Judiciales de la Provincia de Córdoba”*, relacionada con la necesidad de adecuar el pliego técnico en lo siguiente:

a) Las direcciones de algunas de las Sedes y Unidades Judiciales de los Reglones N° 1, 3 y 10, especificadas en los Anexos Nros. I y II del Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones técnicas; y b) Algunos ítems de los Renglones N° 1 y 2 de la Planilla de Cotización (Anexo N° II) dado que existen discrepancias en la distribución de los enlaces correspondientes a cada renglón respecto de lo detallado en la Planilla Informativa (Anexo N° I).

Y CONSIDERANDO: Que la Oficina Contrataciones del Área de Administración, en razón de la convocatoria del llamado dispuesta por este Alto Cuerpo a fin de realizar la apertura de los sobres-propuesta el día 17/03/2015 a las 10:00 horas,

la fecha de apertura dispuesta, dio publicidad del mismo, a través del correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

Que el responsable del Área citada expresa en dicha nota lo siguiente: “*...Solicitar que se informen las siguientes aclaraciones en el marco de la Licitación Nro.03/2015: De los domicilios de las sedes incluidas en el Pliego deberá tomarse como válida: **RENGLÓN NRO. 1:** Ítem 9, **U. Judicial 14:** calle Antonio del Viso N° 750/756; Ítem 10, **U. Judicial 15:** Av. Castro Barros N° 1285; **RENGLÓN NRO. 3:** Ítem 42, Sede **Huinca Renancó:** calle Córdoba N° 14: **RENGLÓN NRO. 10:** Ítem 85, Sede **Deán Funes:** Saenz Peña N° 67.; En la planilla de cotización (Anexo II al Pliego), el Renglón Nro. 1 y 2 deben modificarse en un todo conforme a lo detallado para dichos renglones en la Planilla Informativa Anexo N° I, dado que existe discrepancia en la distribución y/o agrupación de los ítems establecidos para cada renglón, entre ambos anexos”.*

Que en razón de las manifestaciones realizadas por el Área Técnica, este Alto Cuerpo considera conveniente incorporar las aclaraciones y adecuaciones solicitadas al pliego de la presente selección, a fin de brindar mayor claridad y precisión de las bases establecidas en el pliego, a los interesados en cotizar.

Que en virtud de que el Pliego de Especificaciones Técnicas de la Licitación de que se trata no se publica en el Boletín Oficial, tampoco resulta necesario publicar allí el presente Acuerdo.

Que en virtud de lo expresado y de los intereses del Estado;

SE RESUELVE: **1.- INCORPORAR** las aclaraciones y/o adecuaciones al pliego Técnico de la *Licitación Pública N° 03/15*, “*para la provisión de conexiones permanentes para comunicar de forma segura, confiable y constante las Sedes Judiciales de la Provincia de Córdoba*”, conforme el siguiente detalle: **a)** Tomar como válidas las siguientes direcciones correspondientes a las Sedes y Unidades Judiciales que se especifican a continuación: *RENGLÓN NRO. 1:* *Ítem 9, **Unidad Judicial 14:** calle Antonio del Viso N° 750/756; Ítem 10, **Unidad Judicial 15:** Av. Castro Barros N° 1285; RENGLÓN NRO. 3: Ítem 42, **Sede Huinca Renancó:** calle Córdoba N° 14; RENGLÓN NRO. 10: Ítem 85, **Deán Funes:** Saenz Peña N° 67;* y en consecuencia reemplazar el Anexo N° I- Planilla Informativa, por el que se adjunta al Presente Acuerdo; **b)** Reemplazar la Planilla de Cotización contenida en el Anexo II por la que se adjunta al Presente Acuerdo, todo conforme las indicaciones realizadas por el Director del Área Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Poder Judicial, y lo expresado en los Considerandos.

2.- ADJUNTAR el presente Instrumento al Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas de la contratación referenciada, como parte integrante del mismo.

3.– NOTIFICAR el presente, a la o las firmas que hubieren adquirido el pliego respectivo.

4.– INSÉRTESE el presente Instrumento, a fin de que forme parte del Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la contratación de referencias, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el sitio oficial del Poder Judicial.

Con lo que terminó el Acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz ROLAND de MUÑOZ.

Dr. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. AÍDA TARDITTI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

María Marta CACERES de BOLLATI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Cra. BEATRIZ ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL AREA DE ADMINISTRACION
A/C DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL